

25 DE MARZO DE 1825: SE INSTALA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, INTEGRÁNDOSE PLENAMENTE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN.

(Actualización: marzo de 2022).

El 25 de marzo de 1825, se instaló en nuestro país la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sin duda, una de las instituciones más antiguas e importantes del Estado mexicano, y pieza clave de la historia de México. A veces como contrapeso efectivo a los demás poderes, y a veces no tanto, la Suprema Corte de Justicia ha sido en nuestra historia un referente para dotar de uniformidad y certidumbre al derecho nacional.

En los tiempos en que México nació a la vida independiente, las dos instancias supremas de administración de justicia eran las Audiencias Territoriales de México y Guadalajara, que funcionaban como tribunales de apelación en asuntos civiles y criminales. Pero era apremiante la necesidad de crear un sistema judicial más adecuado a la nueva realidad política del país. Durante el Imperio de Iturbide se creó formalmente un Supremo Tribunal de Justicia en remplazo de la Audiencia de México, pero la caída del emperador –en marzo de 1823– hizo imposible su instalación.

La tarea de materializar este proyecto correspondería finalmente al Congreso Constituyente de 1823-1824, el cual diseñó la Suprema Corte de Justicia en el marco de una república representativa de carácter confederal. Con esta visión, la primera Constitución Federal concedía amplios poderes de autogobierno a los distintos estados que integraban la República y reservaba una serie de facultades muy limitadas a la Federación, entre las cuales no estaba la de impartir justicia en última instancia a todos los habitantes del país.

El Constituyente republicano había optado más bien por multiplicar el número de audiencias territoriales y convertirlas en los tribunales superiores de cada entidad federativa, añadiendo una Suprema Corte de Justicia para presidir el Poder Judicial Federal. Este estaría integrado, en primera y segunda instancia, por juzgados de distrito y tribunales de circuito. No obstante, para mediados del siglo XIX la Corte ya se había convertido en el órgano encargado de interpretar la Constitución y proteger los derechos fundamentales de los mexicanos.

A 197 años de su creación, la Suprema Corte ha presidido históricamente al Poder Judicial Federal y, para bien y para mal, también ha ejercido una influencia decisiva en los poderes judiciales locales. No es posible entender la trayectoria de la administración de justicia en México, sus peculiaridades y sus fracasos, sin tomar en cuenta el peso que ha tenido la Corte en su desarrollo.

Fuentes:

Archivo General de la Nación. 1825. Se instala la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En <https://www.gob.mx/agn/agenda/1825-se-instala-la-suprema-corte-de-justicia-de-la-nacion>

Mijangos, Pablo. (2019). *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*. 1a ed. Ciudad de México, México: El Colegio de México.